



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2019-00173-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 246

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el expediente digital correspondiente al Proceso Ordinario Laboral, radicada bajo el No. 13-836-31-89-001-2019-00173-00, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia, toda vez que la programada para el día 27 de abril de 2022, no fue posible instalarla por problemas de conectividad dada las constantes fallas en el servicio de internet del juzgado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 10 de mayo de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: ANA ISABEL CASTRO HURTADO
DDO: NARCISO MASS GUZMAN
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2019-00173-00

En razón del informe secretarial que antecede, y constatando la judicatura que la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 24 de abril de 2022, no fue posible instalarla por problemas de conectividad dada las constantes fallas en el servicio de internet del juzgado, esta agencia judicial, **RESUELVE:**

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑALAR el día trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar acabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3923e70c99a9c36e7fed583d21826f8679fe11afdb8d1d92f40081bbcbf9f6e**
Documento generado en 10/05/2022 01:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>